

Santiago, 25 de junio de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno de Fondo de
Inversión Larraín Vial BCP, administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora
General de Fondos S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Fondo de Inversión Larraín Vial BCP (en adelante el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 20 de mayo 2021;

En el Título VI. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, en el número 2. “*Remuneración de cargo del Fondo y gastos*”, se establece que la remuneración fija se provisionará y pagará mensualmente a la Administradora en pesos moneda nacional dentro de los primeros **diez** días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia una vez cumplido el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo.

Finalmente y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de la sección “Contacto” contenida en su página web www.larrainvial.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Claudio Yañez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAINVIAL ACTIVOS S.A
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS